

26389 REAL DECRETO 2399/1996, de 22 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Eugenio Bregolat y Obiols como Embajador de España en la República de Azerbaiyán.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de noviembre de 1996,

Vengo en disponer el cese de don Eugenio Bregolat y Obiols como Embajador de España en la República de Azerbaiyán, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

26393 REAL DECRETO 2403/1996, de 22 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Eugenio Bregolat y Obiols como Embajador de España en la República de Kirguistán.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de noviembre de 1996,

Vengo en disponer el cese de don Eugenio Bregolat y Obiols como Embajador de España en la República de Kirguistán, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

26390 REAL DECRETO 2400/1996, de 22 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Eugenio Bregolat y Obiols como Embajador de España en la República de Belarús.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de noviembre de 1996,

Vengo en disponer el cese de don Eugenio Bregolat y Obiols como Embajador de España en la República de Belarús, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

26394 REAL DECRETO 2404/1996, de 22 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Eugenio Bregolat y Obiols como Embajador de España en la República de Moldova.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de noviembre de 1996,

Vengo en disponer el cese de don Eugenio Bregolat y Obiols como Embajador de España en la República de Moldova, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

26391 REAL DECRETO 2401/1996, de 22 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Eugenio Bregolat y Obiols como Embajador de España en la República de Georgia.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de noviembre de 1996,

Vengo en disponer el cese de don Eugenio Bregolat y Obiols como Embajador de España en la República de Georgia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

26395 REAL DECRETO 2405/1996, de 22 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Eugenio Bregolat y Obiols como Embajador de España en la Federación de Rusia.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de noviembre de 1996,

Vengo en disponer el cese de don Eugenio Bregolat y Obiols como Embajador de España en la Federación de Rusia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

26392 REAL DECRETO 2402/1996, de 22 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Eugenio Bregolat y Obiols como Embajador de España en la República de Kazajstán.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de noviembre de 1996,

Vengo en disponer el cese de don Eugenio Bregolat y Obiols como Embajador de España en la República de Kazajstán, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

26396 REAL DECRETO 2406/1996, de 22 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Eugenio Bregolat y Obiols como Embajador de España en la República de Turkmenistán.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de noviembre de 1996,

Vengo en disponer el cese de don Eugenio Bregolat y Obiols como Embajador de España en la República de Turkmenistán, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN